

Maratón
MONTEVIDEO

10 de mayo 2026

Reglamento

Maratón Montevideo

2026



Ficha técnica

Fecha: Domingo 10 de mayo de 2026

Distancias en calle: 10 km / 21.097 m (media maratón) / 42.195 m (maratón)

Hora: 07:00 h.

Lugar: Montevideo, Uruguay

Largada / Llegada: edificio central de la Intendencia de Montevideo, Av. 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile.

Consideraciones generales

1. La Maratón de Montevideo (MM) es un evento deportivo organizado por la Intendencia de Montevideo, conjuntamente con la Confederación Atlética del Uruguay. Su naturaleza es de una **carrera atlética oficial de calle**, que deportivamente está bajo las normas de la Entidad Rectora del Atletismo de Uruguay, la Confederación Atlética del Uruguay (CAU). En todo lo que no esté previsto por el presente reglamento, rigen las normas y procedimientos antes señalados.
2. En lo deportivo la Maratón de Montevideo 2026 se rige, en lo general, por el reglamento de competencia de la Federación Mundial World Athletic (WA) y, en lo particular, por el reglamento de carreras de calle de la CAU. La competencia **es arbitrada y regulada** por el **Colegio Uruguayo de Jueces de Atletismo (CUJA)**. Las marcas establecidas en competencia por los atletas son, a todos los efectos, **marcas oficiales**, teniendo las virtualidades que a tal carácter corresponde (récords, clasificación y puntaje de deportistas, clasificación a eventos internacionales y rankings oficiales, etc.).
3. **Los recorridos** de cada distancia (10 km, 21.097 m y 42.195 m) **han sido medidos y establecidos por medidor acreditado, y están debidamente certificados por WA**. Dichos recorridos de carrera estarán debidamente señalizados e identificados con flechas, carteles y personal de STAFF de carrera.
4. Los puestos de hidratación, reposición y avituallamiento, estarán dispuestos en lugares estratégicos en cada distancia, de acuerdo al plan publicado de los mismos. Los mismos no son garantía de suplir las demandas personales de hidratación. Se recomienda que cada corredor/a lleve su propio respaldo de hidratación si cree que es necesario (debidamente se comunicará el recorrido de carrera y los puntos de servicio en el mismo).
5. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado antes de la largada de la carrera. El CECEOED (Centro de Coordinación de Emergencia Departamental) es quien fija el criterio técnico, ante inclemencias y/o hechos de naturaleza ajena a la Organización, y en tal caso dispondrá oportunamente sus directivas. Ante la emisión de una alerta meteorológica oficial (INUMET) de color roja, la Organización informará el proceder del evento.
6. La organización, los patrocinadores (Sponsors) y los colaboradores de la carrera se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registro de las y los corredores sin compensación económica alguna a favor del/la participante de la presente competencia, por lo que, al inscribirse, se interpretará que las y los competidores han dado

conformidad y consentimiento a ello, sin perjuicio de la cláusula respectiva del Deslinde de carrera firmado por cada participante.

7. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, certificado de aptitud física y el pago de la inscripción.
8. La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo
9. Solamente podrán participar personas con 18 años cumplidos para las distancias de 21.097 m y 42.195 m; y con 15 años cumplidos para la distancia de 10 km (sin perjuicio de los permisos de adultos a cargo, que se exigirán siempre en estos casos de menores).
10. Quien aduldere de cualquier forma su número de participante será excluido de la prueba.
11. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de cronometraje electrónico y manual, todo ello bajo la fiscalización del CUJA. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la largada y llegada, y por las establecidas en los puntos de control intermedio del recorrido que se hayan fijado. En los puestos de hidratación o servicios podrá haber personal de fiscalización y/o tomar registro fílmico del corredor y su número, constatando que haya pasado por dicho lugar.
12. No está permitido tener asistentes dentro de los puestos de control/abastecimiento, salvo se hayan registrado previamente con la organización. La "asistencia externa" a un/a corredor/a, brindada por cualquier persona que no esté participando en la misma, será tomado como hecho grave, y de constatarse podrá determinar que el competidor o participante sea eliminado/a de los registros de carrera.

Inscripciones

1. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet a través de la plataforma Tickantel, o por la forma que la Organización haya determinado según el segmento de competidores de que se trate.
2. Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en [Tickantel](#)
3. Cualquier modificación que se quiera realizar sobre la inscripción o el reembolso de la misma, se deberá gestionar solamente a través de Tickantel. La Intendencia de Montevideo no se hace responsable de modificaciones o reembolso de inscripciones
4. **Sobre habilitaciones para correr:**
 - **Atletas locales:** ficha médica de aptitud física expedida por la Secretaría Nacional de Deporte, o carné de salud básico, o certificado médico que compruebe que no existe contraindicación alguna para afrontar la competencia. Se recomienda a los mayores de 40 años consultar a un médico cardiólogo si dicha consulta no hubiera sido exigida para la expedición del carné de salud.

- **Atletas extranjeros:** certificado médico con firma y sello o matrícula del profesional, que acredite que no existe contraindicación a la realización de una carrera.

**Todo de acuerdo y en cumplimiento de la exigencia normativa
(artículo 8 del Decreto 312/2021)**

5. Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:
 - Documento de identidad original o pasaporte
 - **Deslinde de responsabilidad firmado.**
 - Recibo de pago (comprobante obligatorio).

Uso obligatorio de:

1. Remera de competición (provista por la organización). Uso obligatorio y deberá estar por encima de cualquier prenda.
2. Número o chip (provisto por la organización) El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado al frente y totalmente visible para todas las distancias.
3. Los/as ganadores/as deberán recibir el premio en el podio en el día de la carrera, luciendo la remera oficial de la competencia.

Penalizaciones:

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera, será penalizado con la descalificación y/o quita de registro en listado de clasificación.
2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
3. Todos los y las participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel o aquella participante que no lo haga será penalizado/a con la descalificación.
4. Sólo estarán clasificados/as aquellos/as competidores/as que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
5. Solidaridad en carrera: en caso de constatar cualquier inconveniente que suponga un riesgo para quien esta en competencia, la Organización apela a la "solidaridad en carrera", solicitando se dé asistencia inmediata y/o aviso a personal médico que estará dispuesta en carrera (transitando en circuito).

6. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento y a los que este remite (reglamento oficiales de competencia atlética).
7. En caso de abandono el/la competidor/a tiene la obligación indelegable de dar aviso a la Organización. Debiendo esto comunicarlo debidamente en los puestos de control y/o abastecimiento, en la largada o meta. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.
8. El tiempo límite para recorrer la totalidad del circuito será de hasta un máximo de 6 horas a contar desde la hora del inicio de carrera prefijado; con posterioridad a ese tiempo se dará lugar a la apertura del circuito y normal transitar de los vehículos, en el recorrido de carrera. Las directivas que imparten la División Tránsito de la IM, y coordinaciones previas al evento, respaldan lo antes mencionado.

Categorías y premiación

- Se premiará con trofeo la categoría general, damas y caballeros, de las 3 distancias del evento (10 km; 21.097 m, 42.195 m); y a los 3 primeros en damas y caballeros de la categoría personas con discapacidad motriz (silla de rueda), y persona con discapacidad visual (ciegos).
- En las tres distancias (10 km, 21 km y 42 km) se premiarán las categorías por edad de la siguiente manera: **hasta 24 años / 25 a 29 / 30 a 34 / 35 a 39 / 40 a 44 / 45 a 49 / 50 a 54 / 55 a 59 / 60 a 64 / mayores de 65 años.**
- Estos reconocimientos se entregarán de acuerdo a lo que se informará respecto de los días y horarios de entrega a través de las redes sociales de la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de IM, en la página web de la Intendencia de Montevideo y de la Maratón de Montevideo.

Inscripción

Disponibles en Tickantel según distancia a participar y categoría.

El costo incluye:

- Acceso a la carrera elegida (10 km, 21 km, 42 km)
- Remera de competición
- Número o chip para registrar tiempo de carrera
- Medalla
- Servicios de carrera y obsequios de los patrocinadores, colaboradores y apoyos del evento.

Suspensión o postergación del evento

El evento NO se suspende por lluvias e inclemencias del tiempo. Habiendo causas externas a la Organización y/o eventualidades que puedan suponer un riesgo para los involucrados

(corredores/as inscriptos/as), y que determinados acontecimientos puedan significar una amenaza para la integridad física de las y los participantes mencionados, dará lugar y plena facultad a la organización de carrera a tomar acciones al respecto, siempre velando por el bien de las personas involucradas. En tal caso, el evento puede suspenderse el mismo día de competencia.

Resarcimiento: en caso de suspensión por causas externas o de fuerza mayor, ajenas a la organización, y que el evento deba ser postergado, la inscripción será válida para el fijado en fecha nueva y posterior, sin derecho a devolución del dinero pago por concepto de inscripción. Ello sin perjuicio de que el participante haya retirado o pueda retirar su kit de carrera correspondiente.

Organización de Maratón Montevideo.

Maratón
MONTEVIDEO



Bandes
URUGUAY